



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0783-2021-UNAP

Iquitos, 25 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 128-VRINV-UNAP-2021, presentado el 20 de agosto de 2021, por el vicerrector (e) de investigación, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1132-2020-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1132-2020-UNAP, de fecha 19 de noviembre de 2020, se resuelve la ejecución del Proyecto de Investigación N° 01-2020, evaluado por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según el siguiente detalle:

II. Título:

“Actividad biológica y citotóxica de 5 especies vegetales amazónicas”

Que, mediante oficio de visto, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, solicita a la rectora (e) modificar los alcances la Resolución Rectoral N°1132-2020-UNAP, precisando que debe decir: “Actividad biológica y citotóxica de 02 especies vegetales amazónicas”, asimismo incluir a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente asignado a la Facultad de Agronomía, como investigador del proyecto mencionado;

Que, por las razones expuestas, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector (e) de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1132-2020-UNAP, de fecha 19 de noviembre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

I. “Título:

“Actividad biológica y citotóxica de 5 especies vegetales amazónicas...”

Debe Decir:

I. “Título:

“Actividad biológica y citotóxica de 02 especies vegetales amazónicas...”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incluir a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente asignado a la Facultad de Agronomía, como investigador del proyecto “Actividad biológica y citotóxica de 02 especies vegetales amazónicas.

ARTÍCULO TERCERO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1132-2020-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)

Dist : VRAC,VRINV,DINV,FFyBQ,DGA,OGPP,OCI,Abastec,Cont.,Tes.,Upp.,Leg,Int,SG, Archivo(2).
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL